

Fwd: allegar avaluo

Jorge Andres Rueda <jorueda22@gmail.com>

Miércoles 1/07/2020 4:24 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

peritazgo.pdf;

JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO, mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, portador de la T. P. No. 243.587 del C. S. de la J., identificado con cédula de ciudadanía número 1.103.712.949 de Suaita, en mi condición de Apoderado de la parte demandante, me dirijo a su despacho con todo respeto con el fin de allegar a su despacho el avalúo en PDF, realizado por un profesional idóneo, en donde realiza la valoración dineraria de los enseres.

Por lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Anexo lo enunciado.

Quedo atento, mil gracias por su colaboracion.

----- Forwarded message -----

De: **Jorge Andres Rueda** <jorueda22@gmail.com>

Date: miércoles, 1 jul. 2020 a las 16:14

Subject: allegar avaluo

To: <j01pmpalsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO, mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, portador de la T. P. No. 243.587 del C. S. de la J., identificado con cédula de ciudadanía número 1.103.712.949 de Suaita, en mi condición de Apoderado de la parte demandante, me dirijo a su despacho con todo respeto con el fin de allegar a su despacho el avalúo en PDF, realizado por un profesional idóneo, en donde realiza la valoración dineraria de los enseres.

Por lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Anexo lo enunciado.

Quedo atento, mil gracias por su colaboracion.

--

JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO
ABOGADO, UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
301-3726629 / 317-6155108

--

JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO
ABOGADO, UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
301-3726629 / 317-6155108

J
JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO
ABOGADO UNIVERSIDAD LIBRE

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN GIL

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: JOSE LUIS DELGADO AYALA

DEMANDADOS: COOPERATIVA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA C.T.A.
VIGILANT SERVICE COOP.

RADICADO: 2015-00403-00

ASUNTO: constancia de pago de la realización del peritazgo.

JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO, mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, portador de la T.P. No. 243.587 del C. S. de la J., identificado con cédula de ciudadanía número 1.103.712.949 expedida en Suaita (S), domiciliado y residente en Socorro (S), en mi condición de endosatario de la parte demandante dentro del proceso de la referencia me dirijo a su despacho con el fin de allegar constancia de pago por la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL pesos (\$150.000) M/L Cte.**, por la realización del avalúo de los bienes muebles el cual fue realizado por el profesional **WALTER ALFREDO RUEDA DURAN.**

Anexo lo enunciado en un (01) folio.

De usted Señor Juez,


Jorge Andrés Rueda Solano.

C.C. 1.103.712.949 De Suaita.

T.P. 243.587 del C.S. de la J

RECIBO DE CAJA MENOR

Dr
Org. Andres Rueda Salinas

FECHA

Marzo 12/20.

No.

PAGADO A:

Walter A. Rueda Duran

\$ 150.000 =

POR CONCEPTO DE:

Pago por Avalso de Bienes muebles en el proceso Rad 2015-403 del juzg. 1 promiscuo M/pl de Sancl.

VALOR (En letras)

Ciento cincuenta mil pesos

CÓDIGO

FIRMA DE RECIBIDO

APROBADO

WALDO.

NIT. No.

91.516.767. B/g

Impreso Horeb

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN GIL
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL SUMARIO:
Rad: 2015 00403 00
DTE: JOSE LUIS DELGADO AYALA
DDO: COPERATIVA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA C.T.A.

WALTER AFREDO RUEDA DURAN, identificado con la C.C. N° 91.516.767 expedida en Bucaramanga, forme parte de la lista de auxiliares de la justicia por 9 años ininterrumpidos, con Registro Abierto de Avaluadores "RAA" obrando como Perito valuador, a petición del Dr. JORGE ANDRES RUEDA SOLANO, presento el informe pericial solicitado.

HECHOS

En mi diligencia de avalúo realizada el día 11 de marzo de 2020 en la dirección calle 29 N° 10-106 del barrio lagos uno (1) del Municipio de Floridablanca Santander, fui atendido por él señor LUIS ALFONSO BUITRAGO, quien me permitió el ingreso y constate los bienes motivo de avalúo y son los que a continuación relaciono:

- Un D.V.R. con sistema cerrado de televisión, compuesto por un monitor Samsun, serie ZXTMH4LD404754E, color negro D.V.R. con capacidad para 12 cámaras.
- Una impresora marca EPPSON L210.
- Un computador marca LENOVO, con CPU, teclado y mouse de la misma marca, serie V474180, color negro.
- Un computador color blanco, marca LENOVO, serial V581995734-HOD14, teclado y mouse marca GENIUS.
- Una nevera marca HACEB color beige de (9") aproximado serial número K071285394.
- Tres escritorios en madera de 1.20x 0.80 mts. De 2 cajoneras color marrón claro.
- Un archivador en madera de tres cajoneras color marrón.
- Un escritorio para computador, con un entrepaño y una gaveta pequeña, color marrón.
- Un escritorio para computador, base metálica, superficie en formica color beige.
- Una biblioteca en madera color marrón de 2.00 x 1.10 mts. De dos compartimientos y dos puertas.
- una silla ergonómica tapizada en tela burda, color azul.
- Dos sillas ergonómicas tapizadas en su asiento color azul y espaldar en malla.
- Tres archivadores en madera de cuatro cajones cada uno, color marrón.
- Dos archivadores plásticos de cinco gavetas cada uno.
- Un monitor marca SAMSUM-S19C150 de 14" aproximado.
- Un escritorio en madera color beige de dos gavetas.
- Un mueble para recepción en "L" en madera y superficie en formica color azul.
- Una Biblioteca pequeña en madera color marrón.

Estos muebles se encuentran en regular estado de presentación conservación y uso.

AVALUO

DESCRIPCION	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
D.V.R. con sistema cerrado de televisión, compuesto por un monitor Samsun, serieZXTMH4LD404754E, color negro D.V.R. con capacidad para 12 cámaras.	1	\$ 300.000	\$ 300.000
Impresora marca EPPSON L210.	1	\$ 250.000	\$ 250.000
Computador marca LENOVO, con CPU, teclado y mause de la misma marca, serie V474180, color negro.	1	\$ 400.000	\$ 400.000
Computador color blanco, marca LENOVO, serial V581995734-HOD14, teclado y maus marca GENIUS.	1	\$ 600.000	\$ 600.000
Escritorios en madera de 1.20x 0.80 mts. De 2 cajoneras color marrón claro.	3	\$ 80.000	\$ 240.000
Archivador en madera de tres cajoneras color marrón.	1	\$ 60.000	\$ 60.000
Escritorio para computador, con un entrepaño y una gaveta pequeña, color marrón.	1	\$ 80.000	\$ 80.000
Escritorio para computador, base metálica, superficie en formica color beige.	1	\$ 50.000	\$ 50.000
Biblioteca en madera color marrón de 2.00 x1.10 mts. De dos compartimientos y dos puertas.	1	\$ 250.000	\$ 250.000
Silla ergonómica tapizada en tela burda, color azul.	1	\$ 30.000	\$ 30.000
Biblioteca pequeña en madera color marrón	1	\$100.000	\$100.000
Sillas ergonómicas tapizadas en su asiento color negro y espaldar en malla.	2	\$ 30.000	\$ 60.000
Archivadores en madera de cuatro cajones cada uno, color marrón.	3	\$ 80.000	\$ 240.000
Archivadores plásticos de cinco gavetas cada uno.	2	\$ 30.000	\$ 60.000
Monitor marca SAMSUM-S19C150de 14" aproximado.	1	\$ 80.000	\$ 80.000
Escritorio en madera color beige de dos gavetas.	1	\$ 60.000	\$ 60.000
Mueble para recepción en "L" en madera y superficie en formica color azul.	1	\$ 150.000	\$ 150.000
TOTAL			\$ 3.010.000

**Son: TRES MILLONES DIEZ MIL PESOS MCTE. (\$3.010.000,00)
BASE LEGAL Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

Para la realización del presente avalúo, hice reconocimiento de los muebles y a la vez consulta de precios en páginas como mercado libre y OLX.

**DECLARACION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACION
(CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)**

Certifico que como Valuador que intervine en la presente valoración, no tengo intereses financieros ni de otra índole en los muebles del presente informe, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios, más allá de los derivados de mi designación como perito.

A la vez manifiesto que no me en cuenta in curso en ninguno de las causales del artículo 50 del C.G.P.

EXPERIENCIA DEL PERITO

Nueve (9) años de experiencia como Auxiliar de Justicia, en los distintos despachos judiciales, Juzgados Civiles Municipales, Civiles del Circuito, de Familia, Juzgados Promiscuos Municipales de Floridablanca, Girón, Lebrija.

1. LISTA DE PUBLICACIONES EN LOS QUE HE SIDO
DESIGNADO y MATERIA EN QUE VERSÓ EL
DICTAMEN

Algunos avaluados designados por el despacho:

Juzgado Segundo de Ejecución Civil del Circuito
Radicado No. 2008-237
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Víctor Manuel Suarez Caicedo

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de
Sentencias
Radicado No. 2009-871
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Constructora Arabela
Demandado: José Alfredo Ariza Galeano y Otros

Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de
Sentencias
Radicado No. 2014-230
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Ana de Jesús Quintero Molina.

Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de
Sentencias
Radicado No. 2005-993
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Alfonso López Morantes
Demandado: José Senei Galvis y Otro

Juzgado

Segundo de Familia de Bucaramanga
Radicado No. 2015-054

Proceso: Venta de bienes de menores
Solicitante: María Cristina Uribe Bautista

Menor: Sebastián y Jorge Heli Rueda Uribe
Apoderado: Dr. Carlos Jovanny Franco Rico

La materia en que versó el dictamen del inmueble fue: Avalúo comercial de la
cuota parte de los menores

Juzgado Segundo de Familia de Bucaramanga
Radicado No. 2014-272
Proceso: Venta de bienes de menores

Solicitante: Esperanza Gómez Hernández
Menor: Laura Tatiana, Lizeth Katherine Hernández Vargas
Apoderado: Dr. Pedro Euclides Jaimes Bermúdez
La materia en que versó el dictamen del inmueble fue: Avalúo comercial de la cuota parte de los menores

Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga
Radicado No. 2011-195-01
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Interproyectos-Construcciones
Demandado: Bety Smith Martínez Chacón
Apoderado: Dr. Gustavo Bautista Salcedo
La materia en que versó el dictamen del inmueble fue: Avalúo comercial en el 100% del inmueble.

Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
Radicado No. 2013-232
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Amalia González Amaya
Demandado: Julio Cesar Villamizar Angarita
Apoderado: Dr. Francisco Luna Rangel
La materia en que versó el dictamen de los inmuebles muebles fue: Avalúo comercial.

Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga
Radicado No. 2015-610
Proceso: Verbal de Nulidad
Demandante: Wilson Javier Sánchez
Demandado: Carlos Alberto Bernal Calderón
Apoderado: Dr. Mario Nova Barbosa
La materia en que versó el dictamen fue: Frutos civiles, en seis (6) meses.

Juzgado Promiscuo Municipal de Lebrija
Radicado No. 2017-067
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Coomuldesa
Demandado: Claudia Verónica Pérez
Apoderado: Dr. Gustavo Díaz Otero
La materia en que versó el dictamen fue: Avalúo Comercial de Inmueble

Juzgado Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Radicado No. 2010-101-01
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Eugenio Ariza Aguilar
Demandado: Doris Abril Vargas
Apoderado: Dra. Martha Judit Maya
La materia en que versó el dictamen fue: Avalúo Comercial de Inmueble

Nombre del perito: WALTER ALFREDO RUEDA DURAN
C.C.: 91.516.767 DE Bucaramanga
Dirección: Calle 34 # 17 – 90 apto 602
Celular: 300 596 66 88

ANEXOS: 2 folios con fotos
Carnet auxiliar de la justicia
Certificación de estudio para la acreditación del R.A.A

Cordialmente,



WALTER ALFREDO RUEDA DURAN
C.C. 91.516.767 de Bucaramanga
Perito



SILLA ERGONOMICA



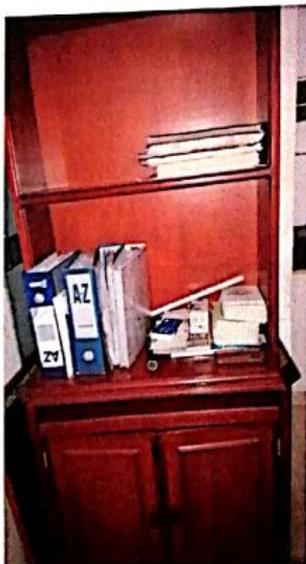
ARCHIVADORES PLASTICOS



ARCHIVADOR 3 GAVETAS



SILLA ESPALDAR EN MALLA



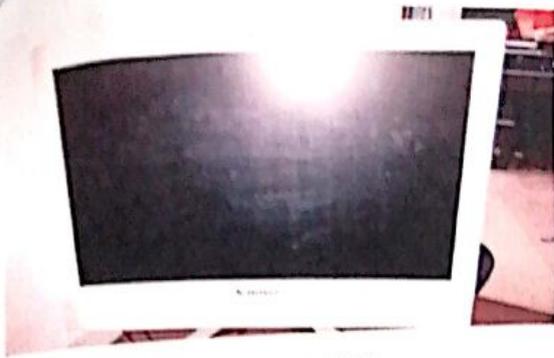
BIBLIOTECA



ESCRITORIO EN EL DE RESEPCION



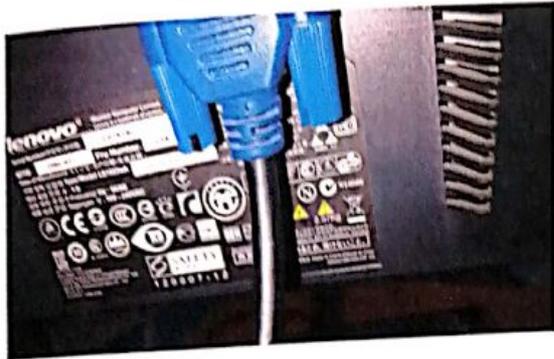
BIBLIOTECA PEQUEÑA



PC LENOVO BLANCO



MONITOR PARA DVR



PC LENOVO CON SU CPU



DVR



ARCHIVADORES DE MADERA DE 4 GAVETAS



ESCRITORIO EN MADERA DE 2 GAVETAS



MONITOR SAMSUNG



ESCRITORIO SUPERFICIE EN FORMICA



ESCRITORIOS



ESCRITORIO EN MADERA



IMPRESORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
OFICINA JUDICIAL DE BUCARAMANGA



Nombres y Apellidos: WALTER ALFREDO
RUEDA DURAN

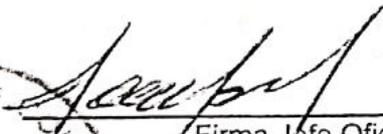
C.C. No: 91.516.767 de Bucaramanga

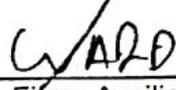
Vigente hasta: 31 de Marzo de 2.019

Bucaramanga, ABRIL 08 DE 2014

Valido únicamente para : POSESIÓN

Cargos inscritos: Perito Avaluador. Bienes Inmuebles, muebles
Obras de Arte , Maquinaria Pesada y Automotores.-


Firma Jefe Oficina Judicial


Firma Auxiliar de la Justicia

CARNÉ No.
0865 - 2014

En caso de pérdida, favor devolver al
despacho u Oficina Judicial mas
cercana (+ 7) (6339484)



PIN de Validación: b6a00aad



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) **WALTER ALFREDO RUEDA DURAN**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91516767, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 27 de Noviembre de 2019 y se le ha asignado el número de evaluador **AVAL-91516767**.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **WALTER ALFREDO RUEDA DURAN** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

<p>Categoría 1 Inmuebles Urbanos</p> <p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado. 	<p>Fecha 27 Nov 2019</p>	<p>Regimen Régimen Académico</p>
<p>Categoría 2 Inmuebles Rurales</p> <p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales. 	<p>Fecha 27 Nov 2019</p>	<p>Regimen Régimen Académico</p>
<p>Categoría 4 Obras de Infraestructura</p> <p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar 	<p>Fecha 27 Nov 2019</p>	<p>Regimen Régimen Académico</p>
<p>Categoría 6 Inmuebles Especiales</p> <p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores. 	<p>Fecha 27 Nov 2019</p>	<p>Regimen Régimen Académico</p>



PIN de Validación: b6a00aad



Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha
27 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha
27 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha
27 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER

Dirección: CALLE 34 N° 17 - 90 APTO 602

Teléfono: 3005966688

Correo Electrónico: walter_ward4@hotmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) WALTER ALFREDO RUEDA DURAN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91516767.

El(la) señor(a) WALTER ALFREDO RUEDA DURAN se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: b6a00aad



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b6a00aad

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal